



CHIHUAHUA
Juntos, una mejor ciudad
GOBIERNO MUNICIPAL 2018-2021

Fecha de ingreso: 19-03-2020

Renovaciones: 0

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2020-908

TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de emisión: 06-05-2020

Folio: 2020-908

Certificado de ingresos: 2020-267813

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: ELIZABETH MARQUEZ CHAVEZ

Domicilio:

Telefono:

Concepto: CONSTRUCCION MAYOR HABITACIONAL

Observaciones: "SE APLICA EL 50% DE DESCUENTO EN EL PAGO DE DERECHOS, SEGÚN LO INDICADO EN EL ACUERDO 209/2020 DEL 26 DE MARZO DEL 2020; DONDE SE EMITE LA ADOPCIÓN DE DIVERSAS ACCIONES PARA PREVENIR LOS EFECTOS DEL COVID-19."

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 247-008-045

Propietario: ELIZABETH MARQUEZ CHAVEZ

Domicilio: CALLE VICTORIA DEL PUEBLO 1 COLONIA TIERRA Y LIBERTAD SECTOR 61

DIR. DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
DEPARTAMENTO DE TRÁMITES Y LICENCIAS

Subdirector de Admon. Urbana

Se le concede permiso por el tiempo de 90 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE AGOSTO DE 2020

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	71.88	71.88	0.00		6,244.93
1990340	REVISION DE PLANOS	1	71.88	71.88	0.00		249.80
1990346	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 50.0%	3,122.47
1902019	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VAIOS	1	71.88	71.88	0.00		499.59
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	71.88	71.88	0.00		624.49
TOTALES			143.76	143.76	0.00		\$ 10,741.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

571 JUAN CARLOS CANO DEL VAL - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ING. GABRIEL MARTIN VALDEZ JUAREZ
DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 06-05-2020 9:52:4

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302c021407172fb38ad0c8341fc59acacc6c3f1dc68e764d0214140d42b15950e7ea408f27b25b34c00f87226173